



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5574^a sesión

Martes 28 de noviembre de 2006, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Voto-Bernales	(Perú)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Estremé
	China	Sr. Li Kexin
	Congo	Sr. Biaboroh-Iboro
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia	Sr. Babicz
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Beliwine
	Grecia	Sr. Yannakou
	Japón	Sr. Shinyo
	Qatar	Sr. Al-Sulaiti
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania	Sr. Salaita

Orden del día

La situación relativa al Iraq

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al Bayati (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/919, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Dinamarca, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2006/888, que contiene una carta de fecha 14 de noviembre 2006 del representante del Iraq, por la que transmite una carta del Primer Ministro del Iraq.

Deseo señalar también a la atención del Consejo el documento S/2006/899, que contiene una carta de fecha 17 de noviembre de 2006 del representante de los Estados Unidos, por la que transmite una carta de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1723 (2006).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos toman nota de la solicitud hecha por el Gobierno del Iraq de que se mantenga el apoyo a la fuerza multinacional en el Iraq para ayudarle a hacer frente a los actuales problemas de seguridad, y acoge con beneplácito la adopción sin demora el día de hoy de la resolución del Consejo de Seguridad para prorrogar por 12 meses más el mandato establecido en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, así como las disposiciones relativas al Fondo de Desarrollo para el Iraq y a la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

La fuerza multinacional en el Iraq sigue desempeñando una función vital en la seguridad y la estabilidad del Iraq. Asimismo, trabaja en colaboración estrecha con el Gobierno del Iraq para fomentar la capacidad del Iraq de asumir la responsabilidad de la seguridad del país. Los Estados Unidos siguen comprometidos con un Iraq unificado, democrático y próspero, y aguardan con interés que continúe la cooperación de la comunidad internacional con respecto al futuro del Iraq.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La resolución que hemos aprobado hoy es una respuesta unánime del Consejo de Seguridad a la solicitud hecha por el Gobierno del Iraq. La resolución prorroga por 12 meses el mandato de la fuerza multinacional establecido en la resolución 1546 (2004), así como las disposiciones relativas al Fondo de Desarrollo para el Iraq y a la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. Al igual que la resolución 1637 (2005), esta resolución contiene la importante garantía de que el Gobierno iraquí puede, en cualquier momento, pedir que se examinen los

arreglos previstos o la conclusión del mandato de la fuerza multinacional en el Iraq.

El Reino Unido seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno iraquí, tanto en el ámbito bilateral como en calidad de contribuyente a la fuerza multinacional. Seguiremos prestando asistencia en el traspaso progresivo de la responsabilidad en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad iraquíes. La fuerza multinacional ha podido entregar al Iraq el control de dos provincias, Al Muthanna y Dhi Qar, el verano pasado. Si las condiciones lo permiten, esperamos lograr avances notables el año próximo.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia ha votado a favor del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad para que se prorrogue el mandato de la fuerza multinacional en el Iraq.

Tomamos nota de que los autores de la resolución tuvieron en cuenta nuestra preocupación principal, a la que se hizo referencia en el curso del debate sobre el documento. Nuestra principal preocupación es la seguridad del personal diplomático acreditado en el Iraq, y luego la reafirmación de que la presencia de tropas extranjeras en el país será limitada y temporaria.

A la vez, lamentamos que el proyecto de resolución no refleje en modo alguno nuestra propuesta sobre la importancia de la continuación del proceso político en el Iraq, cuyas bases fueron puestas en las conferencias de El Cairo y de Sharm el-Sheikh. Seguimos pensando que estas iniciativas son muy oportunas, en particular en vista de la situación militar y política actual en el Iraq y de la importancia de encontrar una fórmula viable para el diálogo nacional.

Debemos reconocer que la situación en el Iraq sigue siendo compleja. Por el momento no se ven señales de mejoras. A pesar de todos los esfuerzos que han llevado a cabo el Gobierno del Iraq y la fuerza multinacional, el aumento de la violencia y la actividad terrorista no han sido detenidos. La confrontación interétnica entre los distintos grupos religiosos ha alcanzado niveles sumamente alarmantes y se ha hecho presente en la mayor parte del país.

La división permanente de la sociedad iraquí, en especial del sector árabe, constituye una grave amenaza al futuro del Iraq. La moderación, la paciencia y la prudencia del pueblo de este país en estos tiempos difíciles no son ilimitadas.

Hoy, la opinión casi unánime es que la tarea prioritaria es lograr la reconciliación nacional y el consenso. Se ha reconocido que, si no se soluciona ese problema, será imposible salvar al país de esta crisis y crear las condiciones necesarias para proteger su integridad territorial, su seguridad y su restablecimiento económico.

Creemos que, sin un seguimiento eficaz de la comunidad internacional para llegar a un arreglo en el Iraq, los políticos del país tendrán dificultades para superar la inercia causada por la desconfianza mutua. En este contexto, es necesaria una interacción constructiva entre los vecinos del Iraq, los principales países de la región y la Liga de los Estados Árabes.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a participar activamente en la preparación y aplicación de cualquier iniciativa que pueda ayudar a estabilizar con mayor rapidez la situación en el Iraq.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Francia ha votado a favor de esta renovación técnica con el fin de dar respuesta al pedido oficial del Gobierno del Iraq de un año de prórroga al mandato de la fuerza multinacional en el Iraq. En esta ocasión, mi delegación quiere expresar su preocupación por el empeoramiento de la situación de la seguridad, así como recordar que todos compartimos el mismo objetivo, que es ayudar al Iraq a evitar la guerra civil que lo amenaza y a recobrar la estabilidad a la que aspira.

Como ha declarado el Presidente de la República Francesa, las autoridades francesas siempre han creído que el ofrecer un panorama claro respecto de la retirada de los contingentes extranjeros haría posible enviar el mensaje de que el objetivo de la comunidad internacional es el restablecimiento de la soberanía del Iraq. A mi delegación le complace tomar nota de que la resolución incorpora explícitamente esta perspectiva de retirada que queda sujeta a la decisión soberana del Iraq.

La delegación de Francia quiere destacar que la presencia de la fuerza multinacional en el Iraq apoya el proceso de transición política cuyo éxito depende de la participación en el poder de todos los sectores del Iraq. Con esta perspectiva, Francia espera que los avances en el diálogo entre iraquíes que se alcanzaron en las reuniones en Sharm el-Sheik, en noviembre de 2005, sigan adelante con el apoyo de los países de la región y

que lleven pronto a la organización de una conferencia nacional de reconciliación para el Iraq.

El Presidente: El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen

del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.